

## Precios de suscripción.

## EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares la línea.	0'15

## Precios de suscripción.

## FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número sueldo.	0'25

Boletín



Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Núm. 1252

## Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia

## INTERVENCIÓN

Habiéndose recibido en esta Delegación el oportuno libramiento para que se satisfaga por la Tesorería de la misma, el premio del 1 y 3/40 por 100 por formación del padrón y expendición de cédulas personales del año 1906, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, á fin de advertirles que, el pago del premio de referencia, se hallará abierto durante el próximo mes de Junio, y que transcurrido el mismo, se procederá á dar de baja en la correspondiente nómina, todas aquellas cantidades que no se hayan hecho efectivas durante el plazo mencionado.

Segovia 25 de Mayo de 1908.—El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

Núm. 1251

## Intervención de Hacienda de la provincia de Segovia

Veniendo en 1.º de Julio de 1908 el cupón número 27 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de autorización concedida por Real

orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia, instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas y Corporaciones interesadas y con el fin de que puedan recoger los impresos de facturas necesarios para la presentación que facilitará la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Segovia 26 de Mayo de 1908.—El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

Núm. 1254

## CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

## MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima inspección.—Distrito forestal de Segovia

## Subasta

El día 24 de Junio próximo, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Grado, tendrá lugar la subasta de cuatro trozas de madera y un estéreo de leñas depositadas en el mismo, procedentes de la corta fraudulenta de dos pinos en el monte de dicho pueblo, núm. 70, denominado "El Carrascal", bajo el tipo de tasación de 23 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 24 de Mayo de 1908.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 931

## Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en su sesión ordinaria de 20 de Marzo de 1908, previa segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de esta noche, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y Boletines.—La Secretaria da cuenta de que en la Gaceta del día 15 del actual se inserta un Reglamento para la aplicación de la ley de colonización y repoblación interior.

Venta de árboles.—D. Aurelio Ramírez Díaz, solicita en venta 45 chopos lombardos, é informando el Sr. Director de arbolado en sentido de que pueden concederse dichos chopos al precio de cincuenta céntimos uno, el Consistorio acordó por unanimidad la enajenación de aquéllos por el precio en que se tasan por el citado señor Director de arbolado.

Cámara de Comercio.—Dáse lectura del informe que emite la Comisión de Gobierno interior en la carta de los Sres. Presidente y Secretario de la Comisión especial de la Cámara, proponiendo se acceda á lo solicitado por dicha Comisión cooperando al certamen literario que proyecta celebrar en conmemoración de la guerra de la Independencia, designando al efecto el tema «Estudio biográfico del valeroso Segoviano Manuel Almira Martín, y juicio crítico de su gloriosa intervención en las sangrientas jornadas de 1808», y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Subasta.—La Secretaria participa que se hace preciso que la Corporación designe el Concejal ó Concejales que habrán de concurrir á las subastas que por todos conceptos se celebren en el año actual; y el Consistorio acordó por unanimidad designar á ese fin al señor Regidor Sindico de turno, y si éste no pudiese asistir, al otro Regidor Sindico, y para el caso de que tampoco concurren el último, por impedírselo sus ocupaciones, autorizar al Sr. Alcalde para que designe el Concejal que estime oportuno.

Merced de agua.—La solicita de medio cuartillo de agua para su casa, núm. 4 de la calle de la Solana, don Mariano Larios Cibatti, así como autorización para el levantamiento del terreno á fin de tender el tubo de conducción, é informando el Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Industrias en sentido de que puede accederse á lo pretendido, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Montes.—Incendio.—La Presidencia da cuenta de que por la Compañía de ferrocarriles del Norte se ha ingresado ya en arcas la suma de 6.610 pesetas en que fueron tasados por el señor Ingeniero los daños causados por el incendio producido por una chispa despedida por una máquina del tren en el monte «Cotera de León», y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva de 51.298'10 pesetas, en el de Propios, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 31 de Marzo de 1908.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 15 de Abril corriente.

Segovia 21 de Abril de 1908.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Núm. 891

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 26 de Marzo de 1908, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y Boletines.—La Secretaria da cuenta de dos circulares insertas en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 23 del actual, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Libro.—El autor del libro «Ripios con moraleja», D. José Rodao, remite un ejemplar de aquél para la bibliote-

ca del Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad á propuesta del señor Zúñiga que pase el asunto á la Comisión de Fomento, sección segunda para que dictamine proponiendo el número de ejemplares que hayan de adquirirse de la nueva producción del Sr. Rodao y lo que estime oportuno en cuanto á la fineza dispensada al Ayuntamiento por el autor del libro.

Distribución de fondos.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la que presenta el Sr. Contador y que se paguen las obligaciones que determina, para el mes de Abril próximo.

Petición de árboles.—D. Francisco Sanz Durán y D. Felipe de la Torre, solicitan en venta, el primero dieciocho, y el segundo, veinticuatro acacias comunes, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad la enajenación de aquéllas por el precio en que se tasan por el Sr. Director de arbolado.

Matadero.—Las Comisiones de Hacienda y Gobernación sección primera informan proponiendo se ejecuten las obras de reparación y arreglo de herramientas para el matadero, y que se adquieran en vez de maromas, troclas con destino á dicho establecimiento, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Solicitudes de pensión.—D. Tomás Guedán Gil y D. Manuel Portabales, recaudadores del ramo de consumos, solicitan se les conceda una pensión por no poder continuar desempeñando sus cargos, é informando la Comisión de Hacienda proponiendo se confiera el cargo de auxiliares de los felatos de recaudación donde prestarán sus servicios cuando las necesidades lo exijan, percibiendo por este concepto cada uno de ellos 525 pesetas, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe en todos sus extremos.

Moción.—El Sr. Alcalde la presenta por escrito proponiendo que se dé el nombre en lo sucesivo de «Calle de la Infanta Isabel» á la que hoy se denomina de Reoyo, y el Consistorio acordó por unanimidad como propone la presidencia y que dé conocimiento de tal cambio de nombre al Sr. Registrador de la propiedad de este partido.

Idem.—Dase lectura de otra moción presentada por escrito por el señor D. Pedro Zúñiga, proponiendo al Ayuntamiento acuerde se lleve á cabo la hermosa é instructora y culta fiesta del árbol, y el Consistorio acordó por unanimidad haberse enterado con satisfacción vivísima de la moción, y que ésta pase á estudio é informe de las Comisiones de Fomento, secciones primera y segunda.

Licencia.—El Sr. D. Antonio Herrero, por encargo del Concejal señor D. Rufino Arango, solicita para éste la licencia de tres meses para ocuparse del despacho de asuntos propios, y el Consistorio acordó por unanimidad conceder al Sr. Arango la licencia para él solicitada.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Berrocal, proponiendo se autorice al Sr. Alcalde para que renueve póliza del seguro contra incendio de la Casa Grande, que está vencida, así como las de los demás edificios municipales que hayan vencido ó venzan en el año actual, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad como propone el Sr. Berrocal.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el fondo de Propios de 55.142'42 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 31 de Marzo de 1903

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayunta-

miento en su sesión ordinaria de 15 del actual.

Segovia 21 de Abril de 1908.—El Secretario, Clemente García Zamarriego.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Listas definitivas que forman los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores, y que se publica en este *Boletín oficial* en cumplimiento del art. 29 de la expresada ley.

Núm. 882

*Ayuntamiento de San Martín y Mudrián*

CONCEJALES

- D. Juan Marcelo del Campo  
 > Lorenzo Velasco Herrero  
 > Francisco de Olmos Aguado  
 > Marcos Andrés Plaza  
 > Gil Maroto Miguel  
 > Anselmo de Olmos Fuentetaja

CONTRIBUYENTES

- D. Santiago Fuentetaja Santos  
 > Pedro Fuentetaja Olmos  
 > Mauricio Plaza Herrero  
 > Bernabé Escorial Herrero  
 > Amalio Sanz del Campo  
 > Gabino Fuentetaja Alvarez  
 > Pedro Fuentetaja Escribano  
 > Mauricio de la Flor Nieto  
 > Pedro Sanz Aguado  
 > Teodoro Sastre Llorente  
 > Mariano Arranz Olmos  
 > Gumersindo Sastre Fuentetaja  
 > Salustiano de la Flor Alvarez  
 > Juan de Olmos Llorente  
 > Elogio Magdaleno Olmos  
 > Francisco de Santos Escribano  
 > Simón de la Flor Santos  
 > Mariano de Olmos Arias  
 > Francisco Muñoz Acebes  
 > Macario de Olmos Alvarez  
 > Casiano de Pablos Pablos  
 > Isidoro de Olmos Gilsanz  
 > Felix de Santos de la Flor  
 > Raimundo Plaza Herrero

San Martín y Mudrián 8 de Abril de 1908.—El Alcalde, Juan Marcelo.

Núm. 883

*Ayuntamiento de Chatún*

CONCEJALES

- D. Florentino Sancho Alonso  
 > Dionisio del Rio Ruano  
 > Mariano Narros Escolar  
 > Galo Sancho y Sancho  
 > Anselmo Sancho Garcia  
 > Agustin Frias Gomez

CONTRIBUYENTES

- D. Anacleto Muñoz Ortega  
 > Frutos Muñoz Ortega  
 > Marcos Polo Vega  
 > Cándido Sancho Garcia  
 > Vicente Alvarez del Rio  
 > Castor de Santos Herranz  
 > Bernardino Muñoz Ortega  
 > Isidoro Sancho Magdaleno  
 > Mateo Garcia del Rio  
 > Casimiro Santamaria Antonio  
 > Sebastián Arranz Sanz  
 > Santiago Alvarez Nieto  
 > Santiago Sancho Abad  
 > Cesáreo Sancho Alonso  
 > Juan Ortega Izquierdo  
 > Melchor Garcia Muñoz  
 > Francisco Galindo Laguna  
 > Tomás Maroto de Pedro  
 > Lucio Maroto Calvo  
 > Venancio del Rio Sanz  
 > León Sancho Nieto

- > Julián Sancho Abad  
 > Nicasio Gomez Arqueros  
 > Valentin Muñoz Ortega  
 Chatún 6 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Florentino Sancho.

Núm. 884

*Ayuntamiento de Villar de Sobrepeña.*

CONCEJALES

- D. Máximo Barrio y Barrio  
 > Pedro Barrio Gonzalez  
 > Eugenio de Pedro Velasco  
 > José Barrio Gil  
 > Braulio de Mingoarranz

CONTRIBUYENTES

- D. Victor Barrio Escorial  
 > Braulio Zorrilla Barrio  
 > Domingo Gil Garcia  
 > Cándido Ortiz Polo  
 > Santiago Guijarro Barrio  
 > José Montero Garcia  
 > Marcos Barrio Escorial  
 > Segundo Velasco  
 > Aureliano Martin Casado  
 > Manuel Guijarro y Guijarro  
 > Casto Gil Escorial  
 > Toribio Garcia Guijarro  
 > Saturnino Gil Garcia  
 > Santos Perez Gil  
 > Aniceto Barral Calvo  
 > Manuel Barrio Escorial  
 > Santiago Gil Garcia  
 > Venancio Martin Casado  
 > Pablo Barrio Quintano  
 > Pedro Barral Antoranz  
 > Manuel Antoranz Tanarro  
 > Fructuoso Pascual Martin  
 > Pablo Antoranz Calvo  
 > León de Pedro

Villar de Sobrepeña 10 de Abril de 1908.—El Alcalde, Máximo Barrio.

Núm. 892

*Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar.*

CONCEJALES

- D. Claudio Benedo Serrano  
 > Gregorio Olmos Perez  
 > Martin Olmos Pastor  
 > Juan Callejo Guijarro  
 > Lucas Callejo Criado  
 > Pedro Casado de Frutos

CONTRIBUYENTES

- D. Simón Calvo Gomez  
 > Santiago Perez Garcia  
 > Pedro Torquemada Gomez  
 > Lorenzo Perez Garcia  
 > Gumersindo Olmos Perez  
 > Mariano Benedo Serrano  
 > Felipe Tejedor de la Flor  
 > Epifanio Olmos Caballero  
 > Faundo Olmos Sanz  
 > Miguel Olmos Rosa  
 > Felipe Lobo Ballesterero  
 > Miguel Garcia Calvo  
 > Dionisio Gomez Escribano  
 > Tomás Callejo Criado  
 > Cornelio Calvo Carretero  
 > Braulio Monedero de Frutos  
 > Froilán Velasco Manrique  
 > Nicomedes Pastor Garcia  
 > Vicente Perez Olmos  
 > Antonio Olmos Perez  
 > Mariano Calvo Minguela  
 > Ildefonso Garcia Minguela  
 > Pedro Maderuelo Fuentetaja  
 > Mariano Olmos Merino  
 > Juan Gimeno Frutos  
 > Tomás de Lucas Sacristán  
 > Esteban Mateo Piquero  
 > Dámaso Caballero Pascual  
 Zarzuela del Pinar 11 de Abril de 1908.—El Alcalde, Claudio Benedo.

Núm. 893

*Ayuntamiento de Villeguillo*

CONCEJALES

- D. Anselmo Sobrino Herrero  
 > Vidal Miranda Perez  
 > Angel Minguela Herrero  
 > Felipe Cabrero Vara  
 > Lucio Aguado Morejón

CONTRIBUYENTES

- D. Benito Herrero Nicolás  
 > Pedro Herrero Callejo  
 > Ciriaco Minguela Bincón  
 > Juan Alonso Gomez  
 > José Puras Gay  
 > Juan Cubero Villoslada  
 > Rafael Gimeno San Frutos  
 > Juan Yagüe Rebollo  
 > Celerino Miranda Herrero  
 > Mariano Gonzalez Sanz  
 > Victor Garcia Hernandez  
 > Angel Mata Casanova  
 > Fermin Sobrino Marcos  
 > Santos Serrano Muñoz  
 > José Aranda Rodriguez  
 > Felipe Aguado Morejón  
 > Braulio Serrano Muñoz  
 > Guillermo Iglesias Garcia  
 > Hermenegildo Minguela Herrero  
 > Andrés Gonzalez Sanz  
 > Isidoro Garcia Garcia  
 > Pedro Sanz del Castillo  
 > Francisco de Frutos Muñoz  
 > Dámaso Sobrino Arranz

Villeguillo 5 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Anselmo Sobrino.

Núm. 894

*Ayuntamiento de Ciruelos de Coca*

CONCEJALES

- D. Pablo Rodriguez  
 > Eugenio Fragua  
 > Miguel Martin  
 > Alvaro Sobrino  
 > Adelmo Muñoz

CONTRIBUYENTES

- D. Celestino Hernandez  
 > Agustin Muñoz  
 > Eleuterio Gay  
 > Ignacio Fragua  
 > Elogio Garzón  
 > Amalio Herranz  
 > Santiago Muñoz  
 > Gregorio Cuerdo  
 > Perfecto Hernandez  
 > Damián Toledano  
 > Domingo Muñoz  
 > Nicomedes Toledano  
 > Máximo Valverde  
 > Benigno de Lorenzo  
 > Jacinto Martin  
 > Gandencio de Frutos  
 > Leandro de Benito  
 > Ladislao Toledano  
 > Luis Martin  
 > Felipe Galán  
 > Mariano Martin  
 > Marcelino Bincón  
 > Pedro Martin  
 > Marcelino Toledano

Ciruelos de Coca 2 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Pablo Rodriguez.

Núm. 895

*Ayuntamiento de Urueñas.*

CONCEJALES

- D. Pedro Martin y Martin  
 > Victoriano Sanz Vazquez  
 > Julián Sanz Vazquez  
 > Celedonio Garcia Martin  
 > José Sebastián Orcajo  
 > Mariano Guijarro Martin

CONTRIBUYENTES

- D. Antolín Antoranz Manada  
 > Juan Antoranz Garcia  
 > Paulino Arroyo Rebenga  
 > Pedro Antoranz Garcia  
 > Manuel Barral Pecharromán  
 > Fidel Bartolomé Guijarro  
 > Pedro Garcia Martin  
 > Pedro Guijarro Alvaro  
 > Mateo Guijarro Orcajo  
 > Santiago Martin Orcajo  
 > Tiburcio Martin y Martin  
 > Manuel Martin Orcajo  
 > Inocencio Martin Orcajo  
 > Manuel Martin Garcia  
 > Salustiano Orcajo Blanco  
 > Pedro Orcajo Velazquez

Isidoro Orcajo Sanz  
 Justo Orcajo y Orcajo  
 Lorenzo Peña de Diego  
 Felipe Piza Lobo  
 León Sanz Pecharromán  
 Juan Sebastián García  
 Mariano Sanz Sebastián  
 Gregorio Sanz Lobo  
 Gregorio Santa María Arroyo  
 Mariano Santa Rita  
 Juan Sanz Rebenga

Urueñas 7 de Marzo de 1908.—El  
 Alcalde, Pedro Martín.

Núm. 896

Ayuntamiento de Madriguera.

## CONCEJALES

D. Julián Sanz y Sanz  
 Pantaleón de Grado Sanz  
 Nicomedes Villa Sanz  
 Francisco de Grado y Grado  
 Federico de Grado Sanz  
 Lorenzo Pascual Sanz

## CONTRIBUYENTES

D. Hipólito Gonzalez Perez  
 Juan Cerezo Muñoz  
 Quirino Cerezo Muñoz  
 Domingo Izquierdo Marinas  
 Santiago Cubillo Martín  
 Antonio Gonzalez Matas  
 José Pancorbo Marinas  
 José Vicente Soria  
 Pedro Flor Ibañez  
 Domingo de Grado Sanz  
 Sotero Villa Sanz  
 Rafael Pancorbo Villa  
 Juan Grado Sanz  
 Vicente Martín Azuara  
 Julián Santamaría Martín  
 Ildefonso Flor Ibañez  
 Antolín Sanz Muñoz  
 Manuel Muñoz Martín  
 Hipólito Villas Grado  
 Benito Sanz Grado  
 Aniceto Sanz Grado  
 José Villa Cerezo  
 Pedro Grado Bahon  
 Doroteo Sanz Villa

Madriguera 12 de Abril de 1908.—  
 El Alcalde, Julián Sanz.

Núm. 906

Ayuntamiento de Villagonzalo

## CONCEJALES

D. Ciriaco Arroyo  
 Casimiro de Frutos  
 Frutos Cabrero  
 Gabriel Gomez  
 Nicolás Martínez  
 Juan Palomo

## CONTRIBUYENTES

D. Demetrio Herrero  
 Enrique Arroyo  
 Rogelio de Nicolás  
 Juan Rincón  
 Francisco Rincón  
 Pablo Sanz  
 Leocadio Sanz  
 Ezequiel Peralta  
 Deogracias de Nicolás  
 Mariano Arnaz  
 Marcelino Martín  
 Lucio Mateos  
 Sandalio Hernandez  
 Alejandro Muñoz  
 León Martín  
 Patricio Sanchez  
 Ricardo Muñoz  
 Sandalio Pinilla  
 Leandro Gonzalez  
 Martín Luquero  
 Guillermo Gil  
 Aquilino Calvo  
 Marcelino Muela  
 José García

Villagonzalo 2 de Marzo de 1908.—  
 El Alcalde, Ciriaco Arroyo.

Núm. 907

Ayuntamiento de Castro de Fuentidueña

## CONCEJALES

D. Fructuoso Pajares Bravo  
 Miguel Benito Vela  
 Faustino Sanz Peña  
 Basilio Pecharromán Iglesias  
 Gregorio Rojo de Marcos  
 Fermín Sanz Pascual

## CONTRIBUYENTES

D. Nicomedes Peña Guijarro  
 Claudio Peña y Peña  
 Alfonso Peña Sanz  
 Donato Peña y Peña  
 Marcos Pecharromán Peña  
 José Guijarro Peña  
 Segundo Sanz Peña  
 Antonino Peña Pecharromán  
 Valero García Martín  
 Facundo Iglesias Sanz  
 Boque Martín Herguera  
 Joaquín Guijarro Sanz  
 Elías Pecharromán Peña  
 Marcelino Peña y Peña  
 Pablo Pecharromán García  
 Manuel Pecharromán García  
 Mariano Peña Sanz  
 Teodoro Peña y Peña  
 Pedro, Bravo Perez  
 Manuel Guijarro Lobo  
 Saturnino Peña Iglesias  
 Casimiro García Marcos  
 Zacarías Sanz Pascual  
 Mariano García Pascual

Castro de Fuentidueña 8 de Marzo  
 de 1908.—El Alcalde, Fructuoso Pa-  
 jares.

Núm. 908

Ayuntamiento de Monterrubio

## CONCEJALES

D. Pio Aparicio Pastor  
 Ruperto Molinero Ayuso  
 Luis Moreno María  
 Antonio García Martín  
 José Garcinuño Aragoneses  
 Vacante

## CONTRIBUYENTES

D. Mariano García Esteban  
 Saturio Gacimartín Rascón  
 Manuel Esteban Lechero  
 Mariano Aguado Aparicio  
 Mariano Alvarez de la Nava  
 Calixto del Barrio Gacimartín  
 Julián Cubo Caballero  
 Pedro Martín Herranz  
 Justo Martín Herranz  
 Hipólito Alvarez de la Nava  
 Matías Pío Gascón  
 Pascual Aguado Marugán  
 José Tapia de Andrés  
 Antolín Aparicio Pastor  
 Juan María Marugán  
 Miguel García Herrero  
 Fermín Aparicio Molinero  
 Pablo Moreno María  
 Marcos San Miguel Aparicio  
 Claudio Aguado Aparicio  
 Pedro Fernandez Gil  
 León Peña Muñoz  
 Mariano María Molinero

Monterrubio 31 de Marzo de 1908.—  
 El Alcalde, Pio Aparicio.

Núm. 909

Ayuntamiento de Honrubia

## CONCEJALES

D. Domingo Gil Olalla  
 Santiago Hernando  
 Isidoro Hernando  
 Santos Navares  
 Simón Izquierdo  
 Félix del Cura  
 Francisco de Blas

## CONTRIBUYENTES

D. Sebastián Ayuso  
 Calixto Antón  
 Guillermo Benito  
 Marcelino de Castro

Valeriano Francos  
 Francisco García  
 Ramón de Bias  
 Francisso Gil  
 Felipe García  
 Paulino Guijarro  
 Modesto Gil  
 Bernardo Guijarro  
 Mariano García  
 Ramón García  
 Andrés García Hernando  
 Hilarión García  
 José Hernando  
 Juan Hernando  
 Eusebio Izquierdo  
 Benito Melero  
 Agustín Rubio  
 Antolín Hernando  
 Germán Izquierdo  
 Gregorio Martín  
 Policarpo Olalla  
 José Olalla  
 Domingo Villalvilla  
 Rufino Rubio

Honrubia 10 de Abril de 1908.—El  
 Alcalde, Domingo Gil.

Núm. 919

Ayuntamiento de Muñoveros.

## CONCEJALES

D. Alvaro de Santos Lopez  
 Enrique Borreguero Alvaro  
 Luis Cristóbal Martín  
 Alejandro Arribas Sebastián  
 Manuel Gomez Casado  
 Francisco Alvaro Cabrero

## CONTRIBUYENTES

D. Pedro de Santos Antonio  
 Ramón Martín Grajales  
 Florentino Virseda Santos  
 Mariano Polo Cuesta  
 Miguel de Antonio Blanco  
 Benito Leonor García  
 Matías Virseda Santos  
 Pedro Santos Arribas  
 Francisco Sebastián Encinas  
 Antonio Antonio Matamala  
 Vicente García Sanz  
 Melquiades Pascual Alonso  
 Eusebio Alonso Herrero  
 Agapito Santos Arribas  
 Macario García Monedero  
 José García Rodríguez  
 Eustaquio Martín Merino  
 Patricio Virseda Borreguero  
 Galo Sanz García  
 Lorenzo Mozo Sanz  
 Gumersindo García Lopez  
 Leon Encinas Pascual  
 Leoncio Mozo Orejana  
 Mariano Matarranz Sanchez  
 Tomás Otero Antonio  
 Braulio Borreguero Alvaro  
 Juan de Santos Lopez  
 Ignacio Martín Sanz

Muñoveros 12 de Abril de 1908.—  
 El Alcalde, Alvaro de Santos

Núm. 920

Ayuntamiento de Casla.

## CONCEJALES

D. Francisco Heras Ramos  
 Víctor Vega San Juan  
 Julián García Moreno  
 Andrés Heras Moreno  
 Cayetano Alvaro Moreno  
 Juan Ramos Vega  
 Benito Heras Martín

## CONTRIBUYENTES

D. Pedro Gil y Moreno  
 Matías Martín Sanz  
 Manuel Martín y Martín  
 Tiburcio M. Hernanz Municipio  
 Bernardino Municipio Gil  
 Román Ramos Vega  
 Basilio Vega San Juan  
 Antonio Heras Alvaro  
 Celedonio Moreno Vega  
 Zacarías Martín Moreno  
 Mariano Moreno Municipio

Pedro Gonzalez Mayoral  
 Andrés Moreno Alvaro  
 Francisco Bermejo Mayoral  
 Basilio Moreno Municipio  
 Eugenio Alonso Moreno  
 Tomás Aranguéz Alvaro  
 Tomás Alvaro Municipio  
 Mateo Esteban Herrando  
 Francisco Martín Municipio  
 José Mayoral Ramos  
 Marcos Alvaro Aranguéz  
 Felipe Consuegra Moreno  
 Cipriano Cerezo Moreno  
 Elías Consuegra Moreno  
 Juan García Moreno  
 Manuel Martín Vega  
 Pedro García Martínez

Casla 14 de Abril de 1908.—El Al-  
 calde, Francisco Heras.

Núm. 921

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

## CONCEJALES

D. Indalecio Muñoz de Benito  
 Eustaquio Muñoz Gomez  
 León de Pedro Morales  
 Mariano García Gomez  
 Agustín Gomez García  
 Gregorio Gomez de Miguel

## CONTRIBUYENTES

D. Antonio García Pascual  
 Anastasio Zamarrón Sanz  
 Benito Sanz Gomez  
 Bernabé Gomez Miguel  
 Bartolomé Gomez y Gomez  
 Clemente Gomez García  
 Claudio Herrero Gomez  
 Cipriano Muñoz García  
 Cándido Oviedo Herranz  
 Calixto Zamarrón Muñoz  
 Felipe Muñoz de Frutos  
 Felipe Ruano Fernandez  
 Félix Zamarrón Gomez  
 Juan Yuste Gomez  
 Mamerto Gomez y Gomez  
 Mariano Cea y Posadas  
 Modesto Gomez García  
 Pablo de Frutos García  
 Santiago Gomez y Gomez  
 Tomás Zamarrón Sanz  
 Isaac Zamarrón de Frutos  
 Ignacio Zamarrón Gomez  
 Manuel García Gomez  
 Leonardo Zamarrón Muñoz

Arroyo de Cuéllar 14 de Abril de  
 1908.—El Alcalde, Indalecio Muñoz.

Núm. 922

Ayuntamiento de Serracín

## CONCEJALES

D. Santiago Matas Sanz  
 Ángel Sanz Ramirez  
 Zenón Bravo Gonzalez  
 Domingo Bahon y Bahon  
 Bernabé Miguel Acero

## CONTRIBUYENTES

D. Nicolás de Grado Sanz  
 Pedro Bahon y Bahon  
 Laureano Arranz Martín  
 Nicolás Arranz Martín  
 Senen Cerezo Ibañez  
 Baltasar Perez Casas  
 Santiago Perez Matas  
 Paulino Sanz Abel  
 Baltasar Sanz Matas  
 Domingo de Grado Hernando  
 Ambrosio Perez Bahon  
 Francisco Perez Matas  
 Juan Martín Cuesta  
 Bonifacio Arranz Ibañez  
 Cosmede Diego Cuesta  
 Felipe Urraca Romero  
 Isidoro Moreno Somolinos

Serracín 1.º de Enero de 1908.—El  
 Alcalde accidental, Ángel Sanz.

Núm. 1248

*Alcaldía de Santo Tomé del Puerto*

Por el vecino de este pueblo Leon de las Heras López, se me comunica que el día 19 del corriente se le ha extrañado la caballería que al final se relaciona, sin que hasta el presente se sepa su paradero, por más averiguaciones que ha practicado.

Señas: Una yegua, edad tres años, alzada seis cuartas, pelo castaño oscuro, herrada de las manos, bastante gastadas, una estrella pequeña en la frente, unos pelos blancos en la cruzera de los hombros, con hierro en la nalga derecha F. S.; crin, larga.

Santo Tomé del Puerto 23 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Hermenegildo García.

Núm. 1249

*Alcaldía de San Martín y Mudrián*

Los vecinos de Villaverde de Iscar Manuel Chavida, Perfecto Adrián y Juan Sanz, han acudido á esta Alcaldía, manifestando: que hallándose trabajando diferentes pinos, en el sitio de «Peñamesina», término de este pueblo, destinados á corta y labra, les han sido robadas, en los días 20 y 21 del actual, tres caballerías asnales de las señas que á continuación se expresan:

*De la propiedad del Manuel:*

Un buche, de tres años, bien compuesto, alzada regular, pelo pardo; con una mella en los dientes, efecto de mudado.

*De la propiedad del Perfecto:*

Un pollino, pelo negro, cerrado, con las orejas gachas; mal compuesto.

*De la propiedad del Juan:*

Una pollina de seis años, pelo cardino, alzada regular.

Lo que se anuncia al público á fin de que, si fueren halladas, den conocimiento las autoridades á esta Alcaldía, con el fin de presentarse los dueños á recogerlas y pagar los gastos originados.

San Martín y Mudrián 22 de Mayo de 1908.—El Alcalde accidental, Lorenzo Velasco.

Núm. 1250

*Alcaldía de Pelayos y Tenzuela*

Por defunción del que la desempeñaba en propiedad, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 300 pesetas y 50 que le abonará el Auxiliar del anejo Tenzuela, las cuales se abonarán de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

Las solicitudes se han de presentar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados desde que aparezca el presente inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, con arreglo á las condiciones que exige la ley.

Pelayos 14 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Tiburcio García.—D. S. O.: El Secretario interino, Casimiro Domínguez.

Núm. 1253

*Alcaldía Torrecilla del Pinar*

Terminado el apéndice de altas y bajas de la riqueza rústica y pecuaria, que ha de servir de base al repartimiento territorial de 1909, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á contar desde que este anuncio sea inserto en el

*Boletín oficial* de la provincia, dentro de dicho plazo, puede ser examinado y presentar reclamaciones si á ello hubiera lugar; pasado el cual, no será atendida ninguna.

Torrecilla del Pinar 22 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Francisco Sombrero.

Núm. 1243

*Juzgado de primera instancia y de instrucción de Santa María de Nieva*

D. José Zaragoza y Guijarro, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que para pago de costas impuestas á José Gómez Mesonero, vecino de Labajos, en el incidente de pobreza que promovió en este Juzgado para litigar con su convecino Custodio Valriberas Delgado, sobre desahucio, se ha acordado á instancia de la representación del último sacar á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y siete de Junio próximo á las once, como de su propiedad, y bajo las condiciones que se dirán, las fincas siguientes, sitas en el casco y término de Labajos:

Una casa en la calle de la Virgen, número seis, lindante por derecha, entrando, casa de José Merinero; izquierda, herederos de Baltasara Gómez, y espalda, la de Paulina Gómez.

Otra casa en la calle del Pósito, número 25; lindante por la derecha entrando, casa de Agustina Valriberas; izquierda, la de herederos de Juan García, y espalda, la de Agustina Valriberas.

Una tierra al monte Codonal, llamado arroyo «Milano», de 130 estadales, ó sean 12'77; linda por el E., dicho arroyo; S., Manuel Paz; E., Nemesio Merino, y O., tierra infructífera.

Otra al camino de Maello al molino, de 400 estadales de tercera, ó sean 39'40; linda al E., dicho camino; S., Eugenio Pérez; N., Francisco Valriberas, y O., de Eustasio García.

Otra á Barracosa, de 400 estadales, ó sean 89'40; linda al E., de un vecino de Maello; S., tierra infructífera; N., de Rafael Rodríguez, y O., de Valeriano Gómez.

Otra á la bajada de Barracosa, de 400 estadales, ó sean 39'40; linda al E. y S., tierras de un vecino de Maello, cuyo nombre se ignora; N., Florentino Almarza, y O., Pascual Muñoz.

Otra al arroyo Ruvilancos, de 800 estadales de tercera, ó sean 78'80; linda por E., de Pedro Alvornos; S., de Julián García; N., de Narciso Aguña, y O., dicho arroyo.

Otra á la alcantarilla, de 600 estadales ó sean 58'95; linda al E. y S., reguero de la alcantarilla (de 600 estadales); N., Tomasa Pérez, y O., herederos de Angel García.

Otra á Pachonil, de 500 estadales, ó sean 49'25; linda al E., Nemesio Merinero; S., camino de Salamanca; N. y O., Felipe García.

Otra á la carretera de Madrid á la Coruña, de 600 estadales, ó sean 59'10; linda al E., de Agapito García; S., Joaquín Alcalde; N., dicha carretera, y O., herederos de Angel García.

Otra al Reguero de la alcantarilla, de 200 estadales, ó sean 19'70; linda al E., Pedro Portela; S., de Joaquín Alcalde; N., Celestino Valriberas, y O., Sotero Pérez.

Otra al camino de Carranueva, de 200 estadales ó sean 19'65; linda al E., Pedro Portela; S., Joaquín Alcalde; N., Celestino Valriberas, y O., Sotero Pérez.

Otra á los Tendederos, de 200, ó sean

19'65; linda al E., Tomasa Pérez; S., Joaquín Alcalde; N., una colada; y O., Manuel Martín.

Otra al testero de los Tendederos, de 200 estadales, ó sean 19'70 de tercera; linda al E., tierra de Antonio Araujo; S., Pantaleón Domínguez; N., de Bruno Pérez, y O., herederos de Agapito García.

Otra á la Nava, de 130 estadales, ó sean 12'80 de primera; linda al E., de Agapito García, S. y O., de Antonio Araujo, y N., con la carretera.

Una era de desgranar mieses á Carrapaces, de 40 estadales, de primera, ó sean 3'9; linda al E., de las Monjas Gordillas y Jacinto Valriberas; S., eras de Benigno Gómez, N., Ventura Cristóbal; O., con raya de la charca ó laguna del pueblo.

Otra al mismo sitio, más abajo, de 90 estadales; ó sean 8'86 de primera; linda al E., Teresa Valriberas; S., Francisco Valriberas, N., camino de Muñozpedro, y O., con caz.

Otra á la ladera de los Serraños, de 200 estadales, ó sean 19'70, de tercera; linda al E. y O., Celestino Valriberas; S., Pantaleón Domínguez, y N., Joaquín Alcalde.

Otra á Valdebodigo, de 800 estadales, ó sean 78'80; linda al E., con una cañada; S., Celestino Valriberas, N., Mariano Valriberas, y O., Victorio Valriberas.

Otra á Valdeava, de 500 estadales, ó sean 49'25; linda al E., cañada; M., herederos de Eustasio García; N., Narciso Aguña, y O., Vicente Giménez.

Otra al Rubio, de 400 estadales, ó sean 39'40; linda al E., cañada; S., de D. Joaquín Alcalde; N., Valeriano Gómez, y O., con vereda de la cañada.

Otra al Rubio, más arriba de la anterior, de 200 estadales, ó sean 19'70; linda al E., Julián García; S., de Narciso Aguña; N., herederos de D. Andrés, y O., de Joaquín Alcalde.

Otra al sitio de la sandía, de 200 estadales, ó sean 19'70; linda á O., herederos de Eusebio Aguña, N., Narciso Aguña; S., Valeriano Gómez, y O., de un vecino de Maello.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que no existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan, siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se ocasionen para su adquisición y del rematante todos los demás.

Dado en Santa María de Nieva á veinte de Mayo de mil novecientos ocho.—José Zaragoza y Guijarro.—P. S. M., Carmelo Velasco.

Núm. 1244

*Juzgado de primera instancia y de instrucción de La Coruña*

Don Antolín Mosquera Montes, Juez de instrucción de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por el hecho de haberle sido ocupados á un sujeto llamado Manuel Basanta Lagilde, industrial y vecino de Mondoñedo, los quince relojes de oro siguientes:

Uno de dos tapas, núm. 10.358, marca «La Maisonnette».

Otro de id. id., núm. 110.358, de igual marca.

Otro de id. id., núm. 107.981, de la misma marca.

Otro de id. id., núm. 107.980, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 110.560, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 110.356, de la id. id.

Otro de una tapa, núm. 107.765, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 108.831, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 99.048, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 107.765, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 107.768, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 108.898, de la id. id. algo usado.

Otro de id. id., núm. 108.896, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 107.764, sin marca.

Otro de id. id., núm. 107.766, de la marca «Maisonnette».

Cuyos relojes manifiesta el Manuel Basanta, haber comprado en Madrid, hará seis meses, á un sujeto desconocido, y por si dichos relojes hubiesen sido sustraídos, se hace público para que la persona ó personas que se crean dueños de los mismos, justifiquen en forma ese carácter ante este Juzgado, en el plazo de quince días y se presente á prestar declaración ó comparezca el pueblo de su residencia; apercibido de que si no lo hiciera, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en La Coruña á trece de Mayo de mil novecientos ocho.—Antolín Mosquera.—El Escribano, P. S., Engenio Rodríguez Casas.

Núm. 1240

*Juzgado municipal de Nieva*

Don Gregorio Sanz de Pedro, Juez municipal de este pueblo de Nieva.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado municipal de mi cargo, en virtud de denuncia presentada por el Jefe de Estación de Ortigosa de Peañaño, contra D. José Miguel Urda, quien dijo ser vecino de Marquina, provincia de Guipuzcoa, por abusar del timbre de alarma en el tren rápido número 10, del día 13 de Diciembre último, y por lo tanto haber infringido la Ley y Reglamento de ferrocarriles, se ha dictado sentencia, siendo como dice seguidamente su

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos á D. José Miguel Urda, á la multa de cincuenta pesetas y pago de las costas causadas en este juicio, y caso de insolvencia al apremio personal. Así lo pronunció, mandó y firmó dicho tribunal de que certifico.—Gregorio Sanz de Pedro.—Pedro Olalla.—Nicasio García.—Juan Aldama, Secretario.—Es copia.

Nieva 13 de Mayo de 1903.—El Juez municipal, Gregorio Sanz de Pedro.